ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Facultad de Ciencias del Mar

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE TASAS

D./Dña. _____ con DNI número _____ y domicilio en _____ localidad _____ , C.P. _____ , teléfono _____ , que prefiere como medio de comunicación (1) (2):

☐ Correo electrónico _____
☐ Fax: _____
☐ Correo: _____

E X P O N E: (3)

Que habiendo abonado en fecha _____ el importe de _____ euros correspondiente a la tasa de matrícula en la titulación de _____ en el curso _____/_____ y considerándose con derecho a devolución por el motivo que se señala a continuación:

☐ Ser becario del Ministerio de Educación y Cultura ☐ Convalidación de asignaturas ☐ Familia numerosa de categoría _____	☐ Ayuda del Gobierno de Canarias curso _____/_____ ☐ Otros motivos: _____

S O L I C I T A: (3)

Que le sea devuelto el importe de _____ euros.

A cuyos efectos aporta la siguiente documentación (4):

☐ Copia del documento que acredite el motivo de la devolución y el original para su cotejo ☐ Copia del DNI	☐ Copia del justificante de pago ☐ Otros _____

DATOS BANCARIOS

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	N. Cuenta

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____de _____

Firma:

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

t +34 928 452 900
f +34 928 452 922
adm_ecb@ulpgc.es
www.ulpgc.es
Campus Universitario de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Facultad de Ciencias del Mar

INFORMACIÓN AL DORSO

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO

POR FAVOR, ESCRIBA EN LETRAS MAYÚSCULAS

1.- Opcionalmente podrá elegir más de un medio para la notificación.

2.- Marque con una x el recuadro correspondiente al medio de notificación que prefiera, señalando a continuación los datos que nos permitan comunicarnos con Ud.

3.- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes, debiendo figurar su firma en todas ellas.

4.- La documentación que se especifica en este apartado tiene carácter preceptivo.

REQUISITOS Y EFECTOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO

a) En el caso de que alguno de los documentos señalados en el punto 4 no se presente con la solicitud, se le requerirá para que, en el plazo de diez días hábiles, lo aporte; de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución en tal sentido.

b) La Universidad ha de notificarle la resolución que haya adoptado en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de presentación de su solicitud. Si transcurrido dicho período no la ha sido notificada la resolución, se entenderá que su petición ha sido estimada, en cuyo caso la Universidad efectuará un ingreso en su cuenta corriente por el importe que corresponde devolverle.

t +34 928 452 900
f +34 928 452 922
adm_ecb@ulpgc.es
www.ulpgc.es
Campus Universitario de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria